



DECRETO N° 637

TEMUCO, 04 MAY 2026

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 26.03.2026 presentada por COMERCIALIZADORA EL PEZ SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 2-29830, en esa misma dirección.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-29830
Actividad Económica	: COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DEL MAR
Código Actividad	: 472.104
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: PATZKE N° 1348
Nombre Del Contribuyente	: COMERCIALIZADORA EL PEZ SPA
Rut	: 76.985.945-4
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre Rep. Legal	: DROGUETT MONTECINOS CHIRISTELLE DOMINICQUE
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 00534-0015
Email	: [REDACTED]
Celular	: [REDACTED]

**AMPLIACION DE GIRO**

Ampliación de Actividad Económica	: ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO, ENVASADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS DEL MAR
Código Actividad	: 472104
Fecha De Solicitud	: 26.03.2026
Otorgación N°	: 14
Fecha de Salida	: 30.03.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

W/N/FVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



**"Por Orden del Alcalde"**  
**HENRY FERRADA VASQUEZ**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

ID. DOC: 3.281.505-